Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA Nº 2
AL CONTRATO PR/PS Nº 446/19

Celebrado el día 10 del mes de diciembre del año 2020, entre **Petróleos Paraguayos - PETROPAR**, domiciliada en Chile Nº 753, Edificio Centro Financiero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80002675-6 representada para este acto por su Presidente, el Lic. **DENIS LICHI AYALA**, con C.I. N° 1.833.639, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR con RUC N° 80050333-3**, domiciliada en Ayala Velázquez N° 373 casi Martín Brizuela de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ,** con C.I. N° 1.264.011, **y JUAN PABLO MELGAREJO VERLANGERI,** con C.I. N° 1.223.603, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato PR/PS Nº 446/19 suscrito en fecha 16 de diciembre de 2019 en el marco de Subasta a la Baja Electrónica Nº 24/2019 ***"CONSTRUCCION DE UN NUEVO SISTEMA DE DEFENSA ELASTICA PARA ATRACADERO DE MUELLE Y DOLFINES"***, con ID. **360.941**, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** acuerdan en ampliar la cantidad establecida en los ítems 4 y 6 del Contrato PR/PS N° 446/19 por un valor total de Guaraníes trescientos cinco millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos treinta y uno (Gs. 305.417.631), conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO	CANTIDAD A AMPLIAR (20%)	MONTO A AMPLIAR GS.
4	REPARACION, CORTE Y MONTAJE DE ARROSTRAMIENTOS HORIZONTALES DE CAÑOS	METROS	186	1.180.738	219.617.268	37	43.687.306
6	PROVISION Y COLOCACION DE DISIPADORES DE ENERGIA CONFORMADOS POR PLANCHAS DE GOMA DENSA DE ALTA RESISTENCIA AL CLIMA Y AL DESGASTE	UNIDAD	129	10.469.213	1.350.528.477	25	261.730.325
TOTAL GS.							305.417.631

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PS N° 446/19 que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Es copia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA DOC

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 2, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
Consorcio Emprendimientos Del Sur

JUAN PABLO MELGAREJO VERLANGERI
Consorcio Emprendimientos Del Sur

CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR

DENIS ICHI
PRESIDENTE
Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA DOC

COPIA PARA DOC